Mosquera, 11 septiembre de 2026

Señores:
INGETIQUE SAS
NIT. 901.875.361-7
OSIRIS NIETO GULLOSO
Correo: ingetiquesas@gmail.com

Asunto: Invitación a cotizar servicio de Alquiler de maquinaria pesada a todo costo y monto agotable para el mantenimiento y conservación de vías rurales y urbanas del municipio de Mosquera, Cundinamarca

Reciban un cordial saludo de la Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Vial adscrita a la secretaria de infraestructura y obras públicas del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Conforme al Artículo 311 de la Constitución Política, el Municipio de Mosquera, Cundinamarca, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene la responsabilidad de:

- Prestar los servicios públicos que determine la ley.
- Construir las obras necesarias para el progreso local.
- Ordenar el desarrollo territorial y promover la participación comunitaria.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes y cumplir funciones asignadas por la Constitución y la ley.

Para cumplir con estos propósitos, el Artículo 339 de la Constitución Política establece que las entidades territoriales deben elaborar y adoptar Planes de Desarrollo, asegurando el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. Dichos planes incluyen una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Consideraciones para la cotización:

- Lugar de prestación del servicio: Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

A continuación, se da a conocer la siguiente invitación con el fin de que presente cotización de los siguientes equipos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**COMPACTADOR NEUMÁTICO (DE LLANTAS)** potencia bruta de 63KW, velocidades nominales 1.500 rpm, peso 4 TON. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	HR	1
2	**COMPACTADOR DOBLE - TANDEM**, incluye operario combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	HR	1
3	**RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS**, potencia 75 hp mínima, profundidad de excavación 4300 mm, tracción 4x4, capacidad de cucharon 0,75 m3. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	HR	1

4	**MOTONIVELADORA,** potencia 135hp mínima, ancho de hoja 3,6 mtrs, altura de hoja 610mm, ancho de cuchilla 22mm. Incluye operador, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	HR	1
5	**VOLQUETA DOBLE TROQUE,** capacidad mínima de 15 M3 o 15000 KG/PSJ, con conectores para cama baja, Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	DÍA	1
6	**VOLQUETA SENCILLA,** capacidad mínima de 7 M3 o 7000 KG/PSJ, Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	DÍA	1
7	**MÁQUINA FRESADORA** potencia mínima de KW/ HP/ CV 154/ 206/ 209, capacidad mínima de 70TON/HORA, Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	M3	1
8	**CARRO TANQUE IRRIGADOR DE AGUA**, capacidad mínima de 12 M3, incluye el volumen de agua, para todos los frentes de trabajo, combustible transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	VIAJE	1
9	**FINISHER,** alcance estándar de pavimentación mínima de 1.20 – 3.42 mtrs, capacidad de producción mínima de 300 t/h, potencia mínima de 50Kw, Incluye operario más una cuadrilla, combustible el equipo, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	M3	1
10	**MINICARGADOR**, potencia mínima de 45KW, Incluye martillo demoledor, Incluye operador, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	HR	1
11	**MINI VACTOR, Y/O VACTOR Y/O EQUIPO DE SUCCIÓN,** capacidad de almacenamiento del tanque de los residuos mínima de 4 M3, Incluye operario, certificado de disposición de residuos, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	DÍA	1

12	**CAMIONETA DOBLE CABINA**. Incluye conductor, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	MES	1
13	**BAÑO PORTÁTIL**	MES	1
14	**EQUIPO DE DEMARCACIÓN VIAL**. Incluye operario, trasporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	ML	1
15	**EQUIPO DE DEMARCACIÓN VIAL**. Incluye operario, trasporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	M2	1
16	**CARRO TANQUE IRRIGADOR DE EMULSIÓN ASFÁLTICA.** Capacidad entre 4 a 12 toneladas, incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	M2	1

Para la presentación de la cotización, se debe tener en cuenta el anexo No. 1 Ficha técnica, en el cual se debe diligenciar los precios unitarios de cada uno de los equipos requeridos.

Las cotizaciones pueden ser entregadas en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas o enviada al siguiente correo electrónico: serviciospublicos@mosquera-cundinamarca.gov.co

Aspectos para considerar en la cotización: al elaborar su propuesta, se deben incluir todos los costos directos e indirectos que puedan generarse, así como los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales aplicables a este tipo de contratos.

El plazo establecido para la entrega de la cotización es de máximo cinco (5) días calendario al recibo de este comunicado.

Para mayor claridad, se recomienda revisar el Acuerdo No. 028 de 2020, el cual expide el estatuto de rentas y deroga los acuerdos 032 de 2016, 027 de 2017, 025 de 2018 y 005 de 2019 para el Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Agradecemos su atención y esperamos su propuesta dentro del plazo establecido.

Cordialmente,

HELLEN GISETH CAMARGO HERNANDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA VIAL

Proyectó: Andres Felipe Jaramillo Camelo – Contratista OPS SIOP
Revisó: Oscar A. Gómez Rodríguez – Contratista OPS SIOP

Anexos: Ficha técnica equipos a contratar – Archivo Excel.